



La electricidad renovable soporta más impuestos que el gas fósil

- CECU denuncia que el gas natural soporta menos impuestos que la electricidad en España y reclama una fiscalidad que impulse la electrificación renovable.



más en www.energias-renovables.com

La electricidad renovable soporta más impuestos que el gas fósil

Energías Renovables

el periodismo de las energías limpias.

La electricidad renovable soporta más impuestos que el gas fósil

<https://www.energias-renovables.com/movilidad/la-electricidad-renovable-soporta-m-s-impuestos-20260827>

Antonio Barrero F.

Jueves, 27 agosto 2026

La Federación de Consumidores y Usuarios CECU ha analizado el funcionamiento del sistema energético en su informe **Evolución de los precios medios...** Y lo ha hecho con el objetivo de "entender cómo afecta de manera directa a las personas consumidoras" y centrándose en tres dimensiones: el vendedor (las tres principales compañías —Iberdrola, Endesa y Naturgy— suministran el 80% del mercado eléctrico y el 78% del mercado de gas); la red (las redes también son propiedad, en régimen de casi monopolio, de esas compañías); y lo público (las cargas fiscales con las que la Administración Pública grava la electricidad y el gas).

Y las conclusiones son, grosso modo, dos. Primera: la concentración "extrema", que sitúa a las personas consumidoras "en una posición de dependencia de los intereses empresariales" y las deja "con una capacidad de negociación prácticamente nula".

Y segunda conclusión: los gravámenes y sus tipos impositivos son más altos para la electricidad que para el gas, aunque la electricidad es mucho menos contaminante que el gas (de hecho, prácticamente el 60% de la electricidad producida en España es cero carbono, es decir, no emite ningún gas de efecto invernadero, no obstante lo cual, como se dijo, la electricidad paga más impuestos en España que el gas).

CECU va más allá y advierte de lo que denomina un "triple desajuste" del sistema: (1) el referido a la susodicha "concentración empresarial extrema"; (2) el derivado de la mencionada fiscalidad bipolar, esa que presume del "quien contamina paga" pero que, antes al contrario, grava más a la energía más limpia; y (3) unos costes de red "que penalizan a los hogares frente a los grandes consumidores".

Soledad Montero, experta en energía de CECU y autora del informe : “estamos en un momento crítico para frenar las peores consecuencias del cambio climático y nuestras políticas no avanzan al ritmo necesario en el abandono de los combustibles fósiles. Porque ya no es solo una cuestión de protección del medio ambiente, sino que se trata de evitar las consecuencias del cambio climático por su grave impacto económico. Se trata ya de una prioridad económica y de salud pública”

CECU hace hincapié en la "incoherencia fiscal"

Los gravámenes y sus tipos impositivos son casi el doble para la electricidad que para el gas, lo que CECU considera "incompresible" en un proceso de transición energética que presuntamente nos debe conducir a un escenario cero neto en emisiones (o de descarbonización).

La electricidad soporta una carga fiscal del 34,61% (21% de IVA + 5,11% del Impuesto Especial sobre la Electricidad + 7% de IVPEE + 1,5% de tasa municipal); mientras que el gas apenas alcanza el 22,50% (21% de IVA + 1,5% de tasa municipal).

El IVPEE, Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica fue creado por el primer Gobierno Rajoy en 2012 (Ley 15/2012) con un tipo impositivo del 7%. Es un impuesto que grava la actividad de producción e incorporación de energía eléctrica al sistema.

La bajada de precios de la luz y el gas durante el mes de abril (ha crecido mucho la producción de energía solar y eso presiona a la baja el precio del kilovatio hora en el mercado mayorista) va a suponer -advierten desde CECU- la retirada anticipada de la rebaja del IVA a partir del 1 de junio (rebaja que se había activado como medida para hacer frente a los efectos económicos de la guerra).

Pues bien, la Federación de Consumidores y Usuarios considera que esta es "una oportunidad para evaluar el sistema fiscal actual y redistribuir los impuestos" de forma que no carguen la energía eléctrica frente al gas, tal y **como recomienda -apuntan desde CECU- la Unión Europea** .

“Estamos penalizando fiscalmente -lamenta la autora del estudio- la energía más limpia, la que queremos potenciar, mientras el gas, más contaminante, paga menos impuestos. No tiene sentido. Si queremos electrificar la economía, hay que reorientar los impuestos para que acompañen la transición, no para que la bloqueen”.

[Bajo estas líneas, a la derecha, la imagen muestra el reparto, extraordinariamente desigual, del mercado eléctrico nacional. Desigual tanto en su producción como en su consumo. Singularmente significativos son los números del ámbito Industria. El 0,4% de los clientes del mercado eléctrico nacional son industriales. Sin embargo, ese 0,4 usa más de la mitad de toda la producción eléctrica, el 51,6%. Más abajo incluimos una gráfica similar referida en ese caso al gas. Y la situación es muy parecida. Solo el 2% de todos los usuarios de gas natural (metano) son industriales. Pues bien, ese pírrico dos por ciento quema el 94% del gas fósil que España importa (más del 99% del gas que usa el país procede de allende las fronteras)].

Costes del sistema

El informe analiza también los peajes y cargos, es decir, los costes de mantenimiento del sistema,

que suponen una buena parte de lo que se paga en las facturas (estos costes se pagan tanto por el acceso al suministro como en función del consumo).

Pues bien, CECU alerta en ese sentido: mantener dos suministros (electricidad y gas) es "económicamente ineficiente" cuando es perfectamente posible cubrir todas las necesidades energéticas con electricidad, ahorrándonos así los peajes del gas.

Según el informe de CECU, el 69% de los suministros domésticos de gas (prácticamente siete de cada diez) tiene un consumo inferior a los cinco mil kilovatios hora al año, 5.000 kWh/año (tarifa RL01), lo que indica que el gas se usa principalmente para agua caliente y/o cocina, no para calefacción.

Solo el 26% de los clientes hace uso del gas también para calefacción.

Soledad Montero, autora del informe: "si una buena parte de lo que pagamos en nuestras facturas de suministros energéticos corresponde al concepto de peajes y cargos, que son principalmente los costes del sistema (transporte y distribución) es decir, costes por el derecho a tener acceso a ese suministro, cabe preguntarse si reducir a un único suministro energético ya supondría una ventaja económica. Mantener dos suministros cuando con uno solo podemos cubrir todas nuestras necesidades energéticas es ineficiente económicamente. Y puesto que la electricidad es indispensable, tanto para la iluminación como para hacer funcionar los equipamientos domésticos (entre otros la propia caldera de gas para agua caliente y calefacción), pues tiene todo el sentido mantener como único suministro la electricidad"

Conclusiones y recomendaciones de CECU

El análisis del sistema energético español -sostiene el informe- pone de manifiesto una "alta vulnerabilidad estructural", debida a la dependencia de las importaciones de gas fósil. España importó el año pasado gas natural (metano) por valor de **más de 11.600 millones de euros** .

La inestabilidad de las relaciones comerciales internacionales y la actualidad geopolítica -viene a apuntar el informe- constituyen un problema para la soberanía energética nacional. Un gran problema, en tanto en cuanto **alrededor del 80% de la energía que usa España es importada** . "La apuesta por la transición energética -señala Soledad Montero, la autora del informe- nos hace más independientes y resilientes a estas crisis".

Y la transición energética -añaden desde CECU- pasa necesariamente por la electrificación. Porque ahí España sí que puede echar mano de recursos autóctonos, como el viento o el Sol (el año pasado las fuentes de energía renovable, que son recursos autóctonos, generaron **en torno al 56%** de la electricidad que demandó la economía española).

Según el último Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España, obra de la Asociación de Empresas de Energías Renovables, APPA, la economía nacional se ahorró **casi 15.000 millones de euros en importaciones de combustibles fósiles** gracias a las energías renovables en el año 2024, último año con datos consolidados.

Habida cuenta de todo ello, CECU propone a las autoridades competentes dos líneas de trabajo.

- Que identifiquen y concreten una "hoja de ruta clara y específica" que oriente a las personas consumidoras hacia la necesidad de electrificar sus viviendas. Y que lo hagan "con un mensaje claro y específico sobre la idoneidad y las ventajas" de la electrificación, y con "planes adaptados a los diferentes perfiles sociales".

- Que reorienten las políticas impositivas y de ayudas públicas en dirección a la electrificación, reduciendo la carga fiscal sobre la electricidad y diseñando subvenciones que incentiven el cambio de sistemas de calefacción de gas a bombas de calor u otras tecnologías limpias.

Resumen ejecutivo del informe

Evolución de los precios medios de la electricidad y el gas en el sector doméstico

Nota. Fuente: CECU

Los peajes de acceso tienen dos componentes

1* Peajes, propiamente dichos, que se utilizan para cubrir los costes de las redes de transporte en alta tensión desde los centros de producción. Esta actividad la realiza Red Eléctrica (REE) en régimen de monopolio. También cubren los costes de la distribución que, en media y baja tensión, se encarga de trasladar la energía a nuestras casas, negocios y red de alumbrado público, entre otras, y que realizan las compañías distribuidoras en régimen de "monopolio natural".

2* Cargos, destinados a cubrir el resto de los costes repercutidos al sistema eléctrico y que no son incluidos en el precio de la energía, como son:

- La gestión comercial que realiza la compañía distribuidora: pasar las lecturas de nuestros contadores a nuestra compañía comercializadora, realizar cambios, etc.
- La gestión del operador del mercado mayorista, OMIE.
- El servicio de REE como operador del sistema en monopolio único.
- El organismo regulador y de control de los mercados, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- Las pérdidas de energía por transporte y distribución, tanto técnicas como por fraude y enganches ilegales.
- El déficit de tarifa de años anteriores.
- Las primas al régimen especial denominado ReCoRe (Renovables, Cogeneración y quema de Residuos).
- Costes extrapeninsulares, para pagar las diferencias de precio entre los consumidores en la península y los consumidores insulares.
- Ciclo de combustible nuclear y gestión de residuos radioactivos a Enresa.
- Servicios de ajuste y capacidad del sistema

Evolución de los precios medios de la electricidad y el gas en el sector doméstico